



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

**RESOLUCIÓN No. 050
(24 DE JUNIO DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 Y SE
CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES**

LA DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de las atribuciones conferidas por el Personero Municipal de Floridablanca mediante Resolución 031 de Marzo 17 de 2017, Resolución 040 de septiembre 2 de 2021, Resolución 070 de noviembre 10 de 2021 y el Acuerdo Municipal 007 de 2012, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Acuerdo Municipal N° 017 del 08 de Noviembre de 2021 el cual fue sancionado el 16 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Floridablanca, aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones del Municipio de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.
2. Según el Decreto 0473 del 09 de diciembre de 2021, por el cual se liquidó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de capital y Gastos o Apropriaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2022, se establece la transferencia para la Personería Municipal de Floridablanca.
3. Mediante Acuerdo Municipal N°026 del 28 de noviembre de 2019 y sancionado el 10 de diciembre de 2019, se actualizó y adoptó el Nuevo estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados.
4. El Artículo 206 del estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entes descentralizados, habla de la autonomía presupuestal que tienen la Contraloría, Personería y Concejo Municipal.
5. Mediante Resolución 001 del 4 de enero de 2022, se realizó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
6. Mediante Acuerdo 007 del 27 de Marzo de 2012, por medio del cual se definió la Estructura Administrativa, Funcional y el Plan de Cargos de la Personería Municipal y se deciden otros asuntos administrativos y específicamente en su Artículo 14 expresa que la programación presupuestal de la Personería será adelantada interna y autónomamente por el Personero Municipal.
7. Se requiere ajustar el Presupuesto de Rentas y Gastos de este Órgano de Control, crear dos rubros presupuestales y asignarles recursos, de acuerdo con las necesidades para la actual vigencia fiscal.
8. La Directora de Gestión Administrativa y Financiera certifica la disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada.



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

9. Mediante Resolución 031 del 17 de marzo de 2017, el Personero Municipal delegó en el Director de Gestión Administrativa y Financiera las funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y dictó otras disposiciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR, dentro del presupuesto de rentas y gastos de la Personería Municipal vigencia 2022, los siguientes rubros presupuestales:

2.1.2.02.02.009.01 – FENALPER

2.1.2.02.02.009.02 - APERSAN.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDÍTESE del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Personería Municipal de Floridablanca, para la vigencia fiscal año 2022, los siguientes valores según los códigos presupuestales así:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	DETALLE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	FCM	SUELDO BÁSICO	5.617.479
2.1.2.02.01.004.02	FCM	SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA PÁGINA WEB	3.850.000
2.1.2.02.02.008.07	FCM	MANTENIMIENTO	722.121
		TOTAL	10.189.600,00

ARTÍCULO TERCERO. ACREDÍTESE con fundamento en el anterior contracrédito, los siguientes valores en los códigos del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2022 de la Personería Municipal de Floridablanca, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	DETALLE	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02	FCM	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	8.000.000
2.1.2.02.02.009.01	FCM	FENALPER	1.489.600
2.1.2.02.02.009.02	FCM	APERSAN	700.000
		TOTAL	10.189.600,00

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM/TA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

C E R T I F I C A

Que revisados los saldos presupuestales, EXISTE disponibilidad presupuestal que puede ser contracreditada en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIACION	DETALLE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	FCM	SUELDO BÁSICO	5.617.479
2.1.2.02.01.004.02	FCM	SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA PÁGINA WEB	3.850.000
2.1.2.02.02.008.07	FCM	MANTENIMIENTO	722.121
		TOTAL	10.189.600,00

Dada en Floridablanca, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Directora de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: LDFM-TA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

CREDITO PRESUPUESTAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 22-00001

Fecha : Junio 24 de 2022

CONCEPTO: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022-SEGÚN RESOLUCIÓN 050-2022.

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	FUNCIONAMIENTO	8,000,000.00
2.1.2.02.02.009.01	FENALPER	FUNCIONAMIENTO	1,489,600.00
2.1.2.02.02.009.02	APERSAN	FUNCIONAMIENTO	700,000.00
Total			10,189,600.00

Elaboro:

LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA



**Personería de
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

CONTRACREDITO GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 22-00001

Fecha : Junio 24 de 2022

CONCEPTO: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2022-SEGÚN REOLUCIÓN 050-2022.

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	FUNCIONAMIENTO	5,617,479.00
2.1.2.02.01.004.02	Servicios Informáticos para la página WEB	FUNCIONAMIENTO	3,850,000.00
2.1.2.02.02.008.07	Mantenimiento	FUNCIONAMIENTO	722,121.00
Total			10,189,600.00

Elaboro:

LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA